Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAR 2018

00034

Expediente Nº 14.456/12

VISTO la Resolución FI Nº 449-CD-2017, copia de la cual se incorpora al Expte. Nº 14.456/12, mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto Nº 8820/62, presentada por la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, a partir del 1 de octubre de 2017, a los cargos de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, y con Dedicación Simple en la asignatura "Química Inorgánica Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0007/18, la Ing. GONZÁLEZ presenta su renuncia definitiva a ambos cargos, a partir del 1 de enero de 2018, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General de Personal de la Universidad; la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad y las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química.

Que la aceptación de la renuncia en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial, se gestiona por Expte. Nº 14.278/10.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 9/2018,

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.456/12

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de enero de 2018- la renuncia definitiva presentada por la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Química Inorgánica Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ los valiosos servicios prestados en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 00034 -CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa